



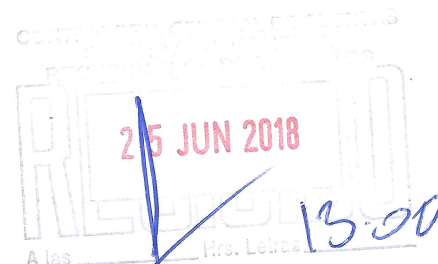
Copia

Tribunal Supremo Electoral
Dirección de Planificación

DP-O-206-06-2018
AVEV/GE

Guatemala, 20 de junio de 2018

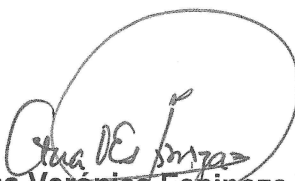
Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho



Estimado Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted adjuntando al presente, la ampliación presupuestaria de los Planes Operativos de la Consulta Popular de las Juntas Electorales Municipales de los municipios de: San José, departamento de Escuintla y Génova, departamento de Quetzaltenango, la cual fue aprobada por el Pleno de Magistrados de este Tribunal, por medio de la resolución número 164-2018, de fecha 13 de junio del presente año.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Licda. Ana Verónica Espinoza Vega
Encargada del Despacho
Dirección de Planificación



Adjunto: Lo indicado (8 folios adjuntos)

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO DE CONSULTA POPULAR SOBRE DIFERENDO TERRITORIAL, MARÍTIMO E INSULAR ENTRE
 GUATEMALA Y BELICE
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES 2018**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: San José, Escuintla
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LICDA. GLADYS IRENE ARVIZU PEREZ

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado por unidad salón o local	Costo Total (5)=(3)X(4)
Alquilar local con equipo completo para capacitación de JRV	MES	1	Q 1,850.00	Q 1,850.00
Renta salón para sede de la JEM	MES	1	Q 640.00	Q 640.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q 2,490.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

PLAN OPERATIVO DE CONSULTA POPULAR SOBRE DIFERENDO TERRITORIAL, MARÍTIMO E INSULAR ENTRE GUATEMALA Y BELICE

JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES 2018

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: San José, Escuintla

RESPONSABLE DE LA JUNTA: LICDA. GLADYS IRENE ARVIZU PEREZ

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSO PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Transporte de integrantes de JRV al Parcelamiento Arizona y Colonia Libertad, ida y vuelta.	Microbuses	1	1	Q 1,600.00	Q 1,600.00
Transporte de integrantes de JRV al Parcelamiento Los Angeles y Puerta de Hierro, ida y vuelta.	Microbuses	1	1	Q 1,600.00	Q 1,600.00
Traslado del mobiliario electoral del municipio a la cabecera departamental.	Camión	1	2	Q 1,500.00	Q 3,000.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 6,200.00

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO DE CONSULTA POPULAR SOBRE DIFERENDO TERRITORIAL, MARÍTIMO E INSULAR
 ENTRE GUATEMALA Y BELICE
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES 2018**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: San José, Escuintla
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LICDA. GLADYS IRENE ARVIZU PEREZ**

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) Materiales requeridos, (Engrapadoras, hojas papel bond, folders, etc.) (Especificar unidad de medida, colocar un bien por fila)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD O PRESENTACIÓN Q.	COSTO TOTAL (4) = (2)X(3) Q.
Kit para baño y accesorios para el centro de votación de los Ángeles	1	Q 289.64	Q 289.64
Kit de tinta para impresora de la JEM	1	Q 100.00	Q 100.00
Total Recursos Materiales			Q 389.64

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**PLAN OPERATIVO DE CONSULTA POPULAR SOBRE DIFERENDO TERRITORIAL, MARÍTIMO E INSULAR ENTRE GUATEMALA Y BELICE
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES 2018**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: San José, Escuintla
RESPONSABLE DE LA JUNTA: LICDA. GLADYS IRENE ARVIZU PEREZ**

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN (correo, telefonía, adecuación de centros de votación.) (Incluir en la descripción la temporalidad: mes, quincena, días y cantidad de servicios)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) Duración de Contratación o número de servicios (no. meses)	(4) Costo estimado por unidad/tiempo	COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Alquiler de planta eléctrica, para el salón que de acopio de cajas electorales y tabulación de resultados.	1	1	Q 2,300.00	Q 2,300.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 2,300.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO DE CONSULTA POPULAR SOBRE DIFERENDO TERRITORIAL, MARÍTIMO E INSULAR ENTRE
 GUATEMALA Y BELICE
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES 2018

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: San José, Escuintla
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Licenciada Gladys Irene Arvizú Pérez

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 2,490.00
Gastos de movilización	Q 6,200.00
Recursos materiales	Q 389.64
Contratación de otros servicios	Q 2,300.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q 11,379.64
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO CONSULTA POPULAR SOBRE DIFERENDO TERRITORIAL, MARITIMO E INSULAR ENTRE
 GUATEMALA Y BELICE
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES 2018**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Génova, Quetzaltenango
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Evandro Emmanuel Zelada Montúfar

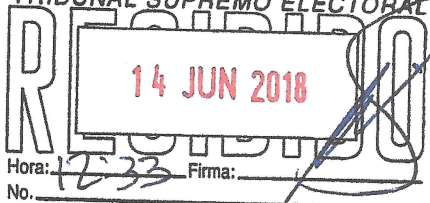
ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN					
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSO PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para recoger el mobiliario y equipo electoral a las CEMS's (por viaje de transporte)	Camión	1	1	Q50,612.31	Q50,612.31
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q50,612.31

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO CONSULTA POPULAR SOBRE DIFERENDO TERRITORIAL,
 MARÍTIMO E INSULAR ENTRE GUATEMALA Y BELICE
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES 2018**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: Génova, Quetzaltenango
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Evandro Emmanuel Zelada Montúfar**

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO		
Gastos de movilización	Q50,612.31		
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q50,612.31		
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%; border: none; vertical-align: top;"> <p>_____ Presidente de la JEM</p> <p>_____ Vocal de la JEM</p> </td> <td style="width: 40%; border: none; vertical-align: top; text-align: center;"> <p>_____ Secretario de la JEM</p> </td> </tr> </table>		<p>_____ Presidente de la JEM</p> <p>_____ Vocal de la JEM</p>	<p>_____ Secretario de la JEM</p>
<p>_____ Presidente de la JEM</p> <p>_____ Vocal de la JEM</p>	<p>_____ Secretario de la JEM</p>		



Planificación

Hora: 12:33 Firma: No.

Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 164-2018
Exp. No. 1319-2017

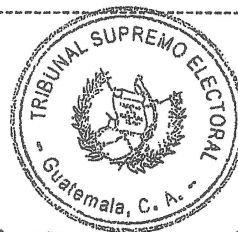
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. Guatemala, trece de junio de dos mil dieciocho.-----
VISTOS Y CONSIDERANDO: Que este Tribunal a través de Resolución 93-2018, aprobó los Planes Operativos y presupuestos revisados por la Dirección de Planificación, presentados por las Juntas Electorales Municipales, en los montos que se indican en el anexo que forma parte de la misma;-----

CONSIDERANDO: Que las Juntas Electorales Municipales de: a) Génova, departamento de Quetzaltenango, solicita una ampliación presupuestaria de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS, (Q.144,601.60) para cubrir gastos pendientes, que se detallan en el oficio recibido el de 01 de junio del presente año; b) San José, departamento de Escuintla, solicita una ampliación presupuestaria de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, (Q.11,379.64), para solventar compromisos adquiridos con varios proveedores, mismos que se detallan en el oficio de fecha 15 de mayo del presente año;-----

CONSIDERANDO: Que el Pleno de Magistrados de este Tribunal, estima conveniente autorizar: a) a la Junta Electoral Municipal de Génova, departamento de Quetzaltenango, únicamente el treinta y cinco por ciento (35%) de la ampliación presupuestaria solicitada y b) a la Junta Electoral Municipal de San José, departamento de Escuintla, el monto solicitado, por lo que en ese sentido debe emitirse la disposición correspondiente;-----

POR TANTO: Este Tribunal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 1o., 121, 125, 132, 142, 144, 171 y 177 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **RESUELVE:** I) Modificar parcialmente la Resolución número 93-2018, en el sentido que conforme oficios que corren anexos a esta disposición, se incrementan los presupuestos aprobados a las Juntas Electorales Municipales de: a) Génova, departamento de Quetzaltenango, el treinta y cinco por ciento (35%) de la ampliación presupuestaria solicitada; y b) San José, departamento de Escuintla, un monto de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.11,379.64); para cubrir gastos pendientes; III) Remítase fotocopia de esta Resolución a los órganos electorales temporales referidos y a las dependencias involucradas, para lo que a cada quien compete.-----

Lic. Mario Ismael Aguilar Etzardi
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Sotórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez.
Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

